

Asunto: **Solicitud de información a propietarios para la preparación del presupuesto 2026 del Conjunto Residencial.**

Fecha: 3 de septiembre 2025 **Ref. 2025.008. Preparación presupuesto 2026**

Estimado Propietario:

En la Junta General Ordinaria del pasado 8 de mayo de 2025, se acordó en el punto 02 la creación de esta comisión (allí se la nominó Comisión de Cuentas) con el objeto de revisar y, en su caso proponer la corrección, acerca de los grupos de reparto de gastos (enteros), así como a colaborar con la Comisión de Gobierno en la elaboración del presupuesto anual. La citada comisión no tiene función ejecutiva ni decisoria alguna, pues éstas están reservadas a la Comisión de Gobierno o la Junta General.

Esa definición, tan genérica como sutil, obliga a esta Comisión a entrar y dictaminar como asesora, a cualquier asunto que se le plantee desde la Comisión de Gobierno o del Administrador, con impacto presupuestario, simplemente porque son la práctica totalidad de los temas de gestión que ambos (Comisión de Gobierno y Administrador) deben resolver en el día a día.

Llevamos varios ejercicios obligados a llevar a juntas extraordinarias la aprobación del incrementos de gasto, cuando se acaba la caja. En una gran medida, los gastos se podrían haber previsto con el presupuesto ordinario, considerando la antigüedad de las edificaciones e instalaciones; y que, de forma separada al gasto comprometido e históricamente requerido para reparaciones, se pudieran haber tratado en las juntas generales, para la aprobación o posposición de las referidas actuaciones.

Nuestra idea para estructurar y elaborar el presupuesto se ajusta al siguiente calendario:

- 3 de septiembre. Presentación de este escrito a la Comisión de Gobierno, para que lo valide, o no.
- 15 septiembre. Difusión del escrito desde Administración a todos los propietarios
- 29 septiembre. Fecha límite recepción de muestras de interés sobre actuaciones de mantenimiento correctivo, preventivo y otras mejoras
- 30 octubre. Clasificación actuaciones y recepción de presupuestos y valoraciones estimadas ($\pm 25\%$)
- 30 noviembre. Presentación borrador de presupuesto y actuaciones de mejora a la Comisión de Gobierno. Será quien valorará y priorizará las actuaciones que quiera llevar a la Junta General
- 19 diciembre. Cierre presupuesto recogiendo las indicaciones de Comisión de Gobierno

De acuerdo a lo indicado, rogamos **nos haga llegar antes del 29 de septiembre** aquellas actuaciones que, a su entender como propietario, sería necesario acometer en el corto plazo, con el siguiente formato:

- Identificación de la actuación que se propone (una línea)
- Descripción detallada de la actuación propuesta (entre 5 y 10 líneas)
- Importe económico que entiende costaría acometerla (cifra aproximada $\pm 50\%$)
- Fechas en que debería ejecutarse (inicio y plazo)
- Si lo desea, nombre y apellidos, teléfono y móvil de contacto.
- Irán dirigidos al Presidente de la Comisión de Gobierno presidente@urbanizacionlaufloresta.com

Comunidad de Propietarios Conjunto Residencial La Floresta. C/ Kentya, s/nº. 50.012 ZARAGOZA

CIF: H-50.630.862.

Conserjería:  floresta.conserje@gmail.com  976.752.656.

Administrador: D. Ricardo Navarro de Jorge  direccion@numaconsultores.com,  976 480 570